



COMUNICACION Nº 5654

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en el término de diez (10) días informe lo siguiente:

- 1) Montos y porcentajes de retención aplicable en los bordereaux para espectáculos de producción local integrada por músicos y actores locales que se desarrollan en el Teatro Municipal de acuerdo a lo establecido por la Comunicación Nº 4.116 del año 2004.
- 2) Reparación y mantenimiento de obras o tareas durante el período 2015 hasta la actualidad en general de Sala Mayor, Sala Marechal, Sala de Ensayo, escenario, fosa, capilla, camarines, iluminación escénica, sistema de sonido y hall de Teatro Municipal 1º de Mayo.
- 3) Contrato de locación de salas y montos de los mismos durante los períodos 2014 a la actualidad.
- 4) Cantidad de funciones realizadas para establecimientos educativos de la ciudad en el año 2015 y programadas para el año 2016. Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha previsto la contratación de artistas locales para dichas funciones.
- 5) Qué acciones de cuidado y mantenimiento se han realizado sobre los dos pianos de gran concierto, ubicación de los mismos y responsables de su mantenimiento.
- 6) Inventario de bienes culturales existentes en el Teatro Municipal. Remitir copia del mismo.
- 7) Personal que se desempeña en las distintas áreas del Teatro Municipal. Tareas que desempeñan y horarios.



COMUNICACION Nº **5654**

- 8) Estado y funcionamiento del sistema de amplificador de aro magnético para hipoacúsicos.
- 9) Estado y mantenimiento de obras recibidas como donación al Teatro Municipal
- 10) Estado y mantenimientos de equipos de climatización.
- 11) Estado y mantenimiento del ascensor hidráulico para la Sala Marechal.
- 12) Descripción y detalles del espacio físico dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal dentro del Teatro Municipal 1º de Mayo para el funcionamiento del Teatro de Títeres Municipal.
- 13) Cantidad de ejemplares publicados desde el año 2011 hasta la actualidad de la Revista del Teatro Municipal 1º de Mayo y de las publicaciones gráficas mensuales con la programación del mismo, de acuerdo al D.M.M. Nº 01395 del 8 de agosto de 2012. Especifique las acciones llevadas a cabo por el Programa Apoyo a Instituciones en la realización de encuentros corales.
- 14) Informe sobre las características del espacio de guarda y conservación así como del personal especializado de los elementos que integran el vestuario de la Sastrería Teatral “Fernando Silvar”. Contratos de arrendamientos gratuitos u onerosos de los trajes cedidos para su utilización en obras teatrales. Montos y destino de los mismos, desde el año 2012 hasta septiembre de 2015.
- 15) Movimientos de la cuenta corriente Dirección de Teatro y Anfiteatro Nº 9490/07 – Nuevo Banco de Santa Fe. Depósitos, producidos de recaudaciones y todo otro ingreso que reciba el Teatro Municipal y el Anfiteatro Municipal derivado de actos propios o de terceros realizados en sus instalaciones. Ingresos y egresos del Fondo Especial creado por el artículo 4º del D.M.M. Nº 01796.
- 16) Toda otra información considerada relevante en esta materia.

SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2016.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas